“

*KPMG and Forbes Insights conducted a survey of CEOs, CFOs and other financial executives regarding their views on the future of audit in relation to quality, insights and overall value. We were specifically interested in knowing how new technologies and the “explosion” of data were changing the profession since the release of the “Audit 2020: A Focus on Change” report in 2014*.”

En este nuevo reporte, titulado [Audit 2025: The Future Is Now](https://assets.kpmg.com/content/dam/kpmg/us/pdf/2017/03/us-audit-2025-final-report.pdf), se lee: “(…) *Nearly 80% of respondents believe that in their day-to-day work auditors should use bigger samples, and 78% believe auditors should use more sophisticated technologies for data gathering and analysis. Almost half (47%) say auditors should perform a deeper analysis in areas they already cover.* (…)”

Hay muchas personas que no creen en el muestreo en auditoría. Algunos dicen que no sirve para cerciorarse del estado de algo, tal como lo exige el [Código de Comercio](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/1971-decreto-410(2).mht). Otros usan el muestreo como consecuencia de una decisión práctica, pero siempre anotan que es falible. Hay unos pocos que conocen el muestreo a fondo, usan herramientas de última tecnología para aplicarlo y creen que sus resultados son verdaderamente confiables.

En Colombia tenemos muchos casos de personas que prefieren usar el muestreo para apoyar decisiones de trabajos de poco alcance. Se determinan las muestras aduciendo que el número de partidas del conjunto es indefinido. Se escogen a criterio y no estadísticamente. Se preocupan por cubrir las más grandes partidas, para concluir así sobre un alto porcentaje del saldo, aunque se trate de un pequeño número de casos.

Obviamente el muestreo solo es admisible cuando se aplica con todo el rigor que la técnica exige. Por otra parte, hoy en día es posible revisar todas las partidas con el apoyo en computadores. Adicionalmente, existen sofisticadas herramientas de manejo estadístico de datos que permiten hacer cálculos antes impensados por su dificultad.

Como se sabe, una cosa es la verificación de las características de un número y otra el examen de conductas. El control interno puede funcionar perfectamente en una dependencia y no ser aplicado en las demás. Las muestras no representativas, los errores no proyectados sobre el universo, la falta de ampliación de los procedimientos, son defectos comunes, en los que se incurre por la falta de tiempo y para defender la rentabilidad de la práctica.

Entre las autoridades de supervisión y las judiciales y aún entre los peritos, existe un preconcepto que descalifica el muestreo. Esto contradice la literatura técnica y muchísimos estándares, entre los que se encuentran los de auditoría. Siguen pensando que un auditor estatutario, nuestro revisor fiscal, debe examinar todas las partidas. Si así no lo hubiere hecho lo acusan de dolosamente no hacer el trabajo que le corresponde. Su preconcepto los lleva a un trato y a decisiones injustas.

*Hernando Bermúdez Gómez*